

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.790

Punta Arenas, 09 de agosto de 2023.

VISTOS: El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de la Ley 19.653/17.11.2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79 y de las Leyes Nros. 18.933 y 18.469; Decreto Supremo N° 140/21.04.2005 del Ministerio de Salud, que establece Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021, que establece nueva estructura orgánica del Servicio de Salud Magallanes; El D.F.L. N° 29/16.03.2005 del Ministerio de Hacienda, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Resolución N° 3/17.01.2023, que modifica la Resolución N° 06/29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en uso de las facultades que me confiere el D.A. N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N° 3576 de fecha 08 de junio de 2023, se aprueba bases del Proceso de Selección Interno al cargo de "Auxiliar de Servicio" para desempeñarse en el Hospital "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento perteneciente al Servicio de Salud Magallanes.

2) Que, en atención al Proceso de Selección de Antecedentes, se recibieron tres postulantes dentro del plazo establecido, con lo cual se da inicio con fecha 06 de julio de 2023, a la Etapa I: Admisibilidad y Etapa II: Evaluación Curricular, de modo que, de acuerdo a la revisión efectuada, sólo la postulante N°3, continúa a la siguiente etapa de evaluación Psicolaboral y Entrevista Personal Técnica y por Competencias.

3) Que, con fecha 21 de julio de 2023 la comisión se reúne en forma presencial y online, a fin de realizar la evaluación final de Entrevista Personal Técnica y por competencias a la postulante antes mencionada, quien no obtienen el puntaje mínimo de aprobación en la entrevista de 15 puntos.

4) Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y contando con la conformidad de la suscrita, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1. DECLÁRESE, desierto el siguiente Proceso de Selección Interno del cargo "Auxiliar de Servicio" del Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams, establecimiento perteneciente al Servicio de Salud Magallanes, convocado con fecha 12 de junio de 2023, según se detalla a continuación:

N° de Cargo	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia	Establecimiento
01	Auxiliar de Servicio	23° EUS	Hospital Comunitario "Cristina Calderón" de Puerto Williams	Servicio de Salud Magallanes

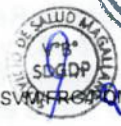


Subdirección de G* y D* de Personas
Depto. Desarrollo Organizacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



VYG/DSA_SVM/REGIOM/jvc
N° 3.135./

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas
- Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A P S
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Recursos Físicos
- Subdirección Administrativa y Financiera
- Subdirección de Gestión Asistencial
- Departamento de Atención Prehospitalaria S A M U
- Departamento de Salud Mental
- Departamento Jurídico
- Departamento Auditoría
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- FENPRUSS- DSSM
- FENPRUSS- HCM
- FENPRUSS - HPN
- FENATS
- ASENF- HCM
- ASENF- HPN
- FENTESS
- Depto. Desarrollo Organizacional - DSSM.
- Oficina de Partes.